

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE EMISIÓN DE CERTIFICADO DE GARANTÍA DE OPERACIÓN DE CRÉDITO.
<b>Institución</b>	CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS
<b>Descripción</b>	<p>La <b>Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)</b> brinda servicios financieros como es el <b>servicio de garantías</b> a las <b>Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS)</b>.</p> <p>De esta manera este servicio busca facilitar la entrega de microcréditos por parte de las Organizaciones a los emprendedores y microempresarios de la Economía Popular y Solidaria que no cuentan con colaterales suficientes establecido por las OSFPS en base a sus políticas internas. Estas organizaciones deben estar autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Pueden acceder al trámite de <i>Emisión de certificados de garantía</i>, todas las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS), que se encuentren registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria las cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperativas de Ahorro y Crédito</li> <li>• Mutualistas de Ahorro y Crédito</li> </ul> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificados de garantía para avalar las operaciones de crédito que otorguen las OSFPS.</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> Las <b>Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario</b> interesadas en realizar este trámite, deben cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cupo habilitado con CONAFIPS</li> <li>• Contrato de acceso a productos y servicios</li> <li>• Fichas del servicio suscritas por la OSFPS</li> <li>• Solicitud de validación del beneficiario a garantizar por parte de la OSFPS</li> <li>• Solicitud de emisión de garantía de operaciones de crédito</li> <li>• Tabla de Amortización suscrita por el beneficiario garantizable (la COAC en caso de no existir observaciones)</li> <li>• Pago de factura generada por CONAFIPS por parte de la COAC.</li> </ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>En línea:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresar al botón "Trámite" de esta página <a href="https://www.gob.ec/">https://www.gob.ec/</a></li> <li>2. Colocar en el buscador el nombre del trámite, e ingresar al detalle del trámite</li> <li>3. La OSFPS revisa la información, como los requisitos, procedimiento y canales de atención.</li> <li>4. Se debe realizar contacto telefónico o a través de los diferentes canales de atención con CONAFIPS para recibir asesoramiento y realizar consultas.</li> <li>5. Previamente entre las máximas autoridades se debe suscribir el contrato para acceso a los productos y servicios financieros de CONAFIPS y fichas del servicio.</li> <li>6. Se remite la información solicitada por CONAFIPS para la asignación de usuario y contraseña en el sistema.</li> </ol> <p>Posterior a la asignación de usuario y contraseña el trámite se lo realiza directamente en el sistema de garantías de CONAFIPS, la OSFPS deberá realizar siguientes pasos:</p>

1. Se ingresa la validación del socio para validar si este es elegible o no.
2. En caso de que sea elegible, la OSFPS continua con su proceso de crédito.
3. La OSFPS carga la solicitud de emisión de garantía suscrita con firma electrónica.
4. Una vez que se ha validado la solicitud de emisión de garantía, OSFPS deberá cargar la Tabla de Amortización.
5. La OSFPS recibirá el certificado de garantía suscrito electrónicamente mediante notificación del sistema.
6. Al cierre del mes la CONAFIPS emite un reporte con todas las emisiones realizadas para la validación de la OSFPS y a fin de emitir la factura con los costos del servicio.
7. Pago de factura generada por CONAFIPS a la COAC captadora.

**Canales de atención:**

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo aplicable del trámite de *Solicitud de emisión de certificado de garantía de operación de crédito*, corresponde a una tarifa única, que se aplica al momento del otorgamiento de la garantía al socio, calculada sobre el monto de la operación de crédito garantizada.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Oficina Matriz:**

- **Dirección:** Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma Gubernamental Financiera
- **Teléfono:** (02) 380 - 1910 / 1911/ 1912
- **Horario de atención:** Lunes a Viernes 08:30 a 17:30
- **Sitio Web:** [www.finanzaspopulares.gob.ec](http://www.finanzaspopulares.gob.ec)
- **Correo electrónico:** [\\_serviciosdegarantia@finanzaspopulares.gob.ec](mailto:_serviciosdegarantia@finanzaspopulares.gob.ec) y [atencion.cliente@finanzaspopulares.gob.ec](mailto:atencion.cliente@finanzaspopulares.gob.ec)

Base Legal

- [Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria](#). Art. 158.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 283, 309, 310, 311.
- [ESTATUTO ORGÁNICO PROCESOS CORPORACIÓN FINANZAS POPULARES SOLIDARIAS](#). Art. 1.2.1.1.3..
- [Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria](#). Art. 164.
- [Código Orgánico Monetario y Financiero](#). Art. 194, 369, 370, 383.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Ruth Carchi - Oficial de Gestión de Productos Financieros - Gerencia de Negocios Financieros  
**Correo Electrónico:** [ruth.carchi@finanzaspopulares.gob.ec](mailto:ruth.carchi@finanzaspopulares.gob.ec)  
**Teléfono:** 023801910 ext 210

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	79
2024	02	0	70
2024	01	0	45
2023	12	0	92
2023	11	0	155
2023	10	0	163
2023	09	0	199

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	197
2023	06	0	203
2023	05	0	180
2023	04	0	161
2023	03	0	327
2023	02	0	286
2023	01	0	348
2022	12	0	379
2022	11	0	436
2022	10	0	478
2022	09	0	493
2022	08	0	585
2022	07	0	554
2022	06	0	579
2022	05	0	527
2022	04	0	673
2022	03	0	492
2022	02	0	854
2022	01	0	624
2021	12	0	642
2021	11	0	614
2021	10	0	835
2021	09	0	828
2021	08	0	644
2021	07	0	547
2021	06	0	483
2021	05	0	503
2021	04	0	526
2021	03	0	359
2021	02	0	591
2021	01	0	358

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	11	0	498
2020	10	0	276
2020	09	0	270
2020	08	0	264
2020	07	0	236
2020	06	0	159
2020	05	0	34
2020	04	0	7
2020	03	0	215
2020	02	0	371
2020	01	0	508
2019	12	0	514
2019	11	0	512
2019	10	0	532
2019	09	0	596
2019	08	0	585
2019	07	0	666
2019	06	0	515
2019	05	0	553
2019	04	0	684
2019	03	0	640
2019	02	0	688
2019	01	0	648
2018	12	0	597
2018	11	0	676
2018	10	0	740
2018	09	0	711
2018	08	0	569
2018	07	0	456
2018	06	0	399
2018	05	0	346

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	03	0	303
2018	02	0	231
2018	01	0	250